

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Biotecnología por la Universidad de Cádiz

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316330
Denominación del Título	Máster Universitario en Biotecnología por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11006590 Facultad de Ciencias
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm24VW6QHZ42U6VMM9GJSXFB8R	PÁG. 1/7	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Biotecnología por la Universidad de Cádiz se imparte en Facultad de Ciencias. Su duración es de 1 año (60 créditos ECTS). La modalidad de enseñanza es presencial. El título tiene prácticas externas curriculares. El primer curso de implantación data del curso 2017-18 y el plan de estudios se publicó en el BOE el 24/10/2017.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

Puede accederse a la información del Título a través de tres páginas web institucionales que abarcan toda la información necesaria, la institucional, la del centro donde se imparte y finalmente la específica y concreta del máster en Biotecnología. En esta última se encuentra toda la información necesaria y de interés para los diferentes agentes implicados en la titulación. En ella se ofrece acceso a la información pública del Grado, el calendario académico, las fichas de las asignaturas, los horarios de clase, las guías docentes, y la información relativa a los Trabajos de Fin de Máster. También puede acceder al SGC y está disponible toda la documentación generada por el sistema de acreditación del título como es la memoria verificada, los diferentes autoinformes, e informes finales realizados en el seguimiento y acreditación del título. Están publicadas las tasas de rendimiento académico, así como algunos datos de matrícula, satisfacción e inserción laboral, entre otros. En relación con la Planificación de las Enseñanzas, están publicadas las guías docentes de todas las asignaturas.

No obstante la anterior, la satisfacción de grupos de interés como egresados y empleadores no se detalla ni justifica adecuadamente en el informe.

La web propia del título está actualizada y además de dar detalles sobre el plan de estudios, las diversas asignaturas, horarios, etc., da información detallada del profesorado disponible para impartir el título.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título. El PDI y el estudiantado están, en general, muy satisfechos (valoración de 4.21 por parte del PDI y de 4.17 por parte del estudiantado).

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar y publicar la satisfacción de los egresados y empleadores con el programa formativo, y en su caso, establecer acciones de mejora.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm24VW6QHZ42U6VMM9GJSXFB8R	PÁG. 2/7



Justificación

El Máster presenta un SGC diseñado para todas las titulaciones impartidas en la Universidad de Cádiz (UCA) y que fue desarrollado teniendo en cuenta el programa AUDI de la ANECA (primera versión aprobada en el 2008), siendo valorado positivamente y certificado por la ANECA en el 2010. A lo largo de estos últimos años se ha procedido a una profunda renovación del mismo para adecuarse a las recomendaciones recibidas durante el proceso de seguimiento de las titulaciones impartidas en la UCA. Como consecuencia de todo este trabajo se ha modificado en varias ocasiones, estando implantado en la actualidad (desde el 2021) la v.3.0.

Para garantizar que el centro mantenga, con las diferencias naturales debidas a las peculiaridades de cada titulación, unos criterios homogéneos y coherentes y una forma de funcionar común para todos los títulos de su responsabilidad, existe un único órgano responsable del seguimiento, evaluación y control de calidad: la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias (CGC) en la que está adecuadamente representado el Máster en Biotecnología.

La gestión documental del sistema está en un periodo transitorio (la universidad va a solicitar en los próximos años la Acreditación Institucional de todos sus Centros) y se articula a través de la web del título, el Sistema de Información de la UCA y el espacio COLABORA del Centro: para toda aquella documentación cuyo contenido, por sus características, no sea posible o conveniente publicarla en abierto.

El título cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo desde el SGC. Las propuestas de mejora, su seguimiento y su grado de consecución se reflejan, cada curso, en el Autoinforme para el Seguimiento del Título. Este Plan de Mejora se puede consultar en la página Web del título. Cabe apuntar, no obstante, y en relación con el mismo, que falta temporalización detallada en dicho Plan de Mejora

Durante la implantación del título se han contestado de forma correcta todas las recomendaciones, desde el informe de verificación, el informe de seguimiento y el informe de renovación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe realizar un análisis de la recogida de satisfacción de las asignaturas del programa formativo, mediante el procedimiento del SGC


Se debe especificar en el Plan de Mejora los indicadores, responsables, niveles de prioridad y fechas de consecución para cada acción propuesta.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

La implantación del Máster durante estos años se ha realizado de acuerdo a las directrices generales marcadas en la memoria verificada, con pequeñas modificaciones para dar respuesta a los informes de verificación y renovación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm24VW6QHZ42U6VMM9GJSXFB8R	PÁG. 3/7	

La gestión administrativa del máster es adecuada y no parece presentar especiales dificultades.

El análisis de indicadores relacionados refleja unos valores adecuados de las tasas de adecuación, preferencia y renovación del alumnado en el título, pero el valor de la tasa de ocupación resulta preocupante. Se plantea una acción de mejora al respecto.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda insistir en las acciones propuestas referentes al análisis de la tasa de ocupación

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

La dedicación y capacitación del profesorado es adecuada. El número de profesores se mantiene estable. El porcentaje de doctores pasa a ser del 100%.


En el autoinforme presentado se aporta información que permite valorar de forma adecuada a la plantilla docente, tanto su experiencia investigadora como docente, así se aprecia un incremento tanto en el número de quinquenios como de sexenios (se pasa de 88 a 100 sexenios), participación en acciones formativas y porcentaje de profesores que han participado en el programa de evaluación DOCENTIA (a pesar de las limitaciones de participación en el programa por falta de personal administrativo).

La satisfacción global de los estudiantes con la docencia es alta (4 en el último curso).

Existe una regulación por parte de la UCA para la asignación y realización de los TFM en todas sus titulaciones. La información es de fácil acceso para el alumnado en la Web institucional. Así, en la página web del título, se encuentra disponible toda la información relativa a los TFM: composición de la Comisión de TFM, TFM ofertados, normas y asignación de trabajos, criterios para la asignación de los TFM, criterios de evaluación, sorteo para la defensa del Trabajo Fin de Máster y composición de las Comisiones Evaluadoras.

Las prácticas externas se regulan por el reglamento de la UCA (UCA/CG08/2012) para la realización de prácticas externas por parte de su alumnado. El perfil del profesorado que regula las prácticas externas está definido en el artículo 16 (Tutorías y requisitos) y en el artículo 30 (Obligaciones del tutor académico) sus obligaciones. Estas se han desarrollado según lo establecido en la memoria de verificación, desplegando la asignatura: Practicas en Empresa, (2º semestre y 6 créditos) /Asignatura Obligatoria.

El estudiantado que desarrolla las prácticas de empresa es supervisado y tutorizado por dos tutores, uno profesional que se encarga de su control y seguimiento diario en la empresa y uno académico, que se encarga del seguimiento académico y el asesoramiento y ayuda con la parte burocrática de todo el proceso. El tutor/a profesional se corresponde con personas de un puesto de relevancia dentro de las empresas, y asume la responsabilidad de la estancia y trabajo del alumno durante su trabajo en la entidad externa. El tutor/a académico/a

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm24VW6QHZ42U6VMM9GJSXFB8R	PÁG. 4/7	

se selecciona entre aquellos profesores que son más afines por su trabajo diario y su perfil investigador, al tipo de trabajo que se realiza en la empresa.

La satisfacción del alumnado con las prácticas externas es alta (4.0).

El grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia recibida es muy alto (4,8 sobre 5), y algo menor, pero también elevada, el del profesorado (3.96 sobre 5)

Frente a estas elevadas puntuaciones de satisfacción llama la atención la relativa a la coordinación con la titulación, que aun siendo alta, tiene margen para la mejora.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda implementar acciones orientadas a mejorar la satisfacción con la coordinación de la titulación.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Durante los últimos años la Facultad de Ciencias ha seguido ampliando y mejorando de forma constante los recursos materiales y servicios. Según los responsables de la titulación este proceso de ampliación de espacios y remodelación de los existentes ha mejorado sustancialmente los recursos en infraestructura dedicados al Máster. Gracias a estos proyectos, ha aumentado el número de aulas para la docencia teórica (17 aulas y 2 seminarios), el número de aulas de informática y de laboratorios de prácticas, y la superficie de la planta piloto donde se desarrollan una buena parte de las prácticas de la titulación. Varias de estas aulas disponen de todas las facilidades necesarias para llevar a cabo la docencia telemática si se requiriera. Los alumnos de la titulación disponen además de una Biblioteca centralizada en un edificio propio, que consta de 390 puestos de lectura, salas de trabajo individual y en grupo, aulas de formación (equipadas con material audiovisual y de ofimática) y espacios de aprendizaje. Los espacios son gestionados y reservados a través de la web. Los recursos docentes son gestionados por un sistema informático de reserva, la plataforma SIRE.


El grado de satisfacción de los usuarios con los servicios y recursos de la UCA, el Centro y la titulación son recogidos en diversos procedimientos que se describen de forma adecuada en el autoinforme presentado. Los resultados obtenidos en todos ellos son bastante satisfactorios y adecuados.

Las prácticas académicas externas se desarrollan de manera adecuada.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm24VW6QHZ42U6VMM9GJSXFB8R	PÁG. 5/7	

Justificación

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación que se están aplicando son los señalados en la Memoria de Verificación y siguen las directrices generales al respecto de la propia Universidad de Cádiz.

Para asegurar la consecución de las competencias y objetivos de la titulación, se cuenta con los planes y programas docentes actualizados de cada asignatura, un sistema de evaluación heterogéneo adaptado a las características propias de cada asignatura, así como materiales y recursos adecuados.

Los resultados de los indicadores académicos se adecúan a las previsiones globales realizadas en la Memoria verificada.

El nivel de satisfacción del alumnado con el título es muy alto (4.8 sobre 5 en el último curso), pero no hay información sobre el número de encuestas realizadas.

No se proporcionan indicadores de satisfacción del alumnado por asignatura.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura.

Se debe indicar el número de participantes en las encuestas.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente


Justificación

La Facultad de Ciencias, y el Máster en Biotecnología organiza y desarrolla las Jornadas de Orientación de Másteres. Disponen también de un programa de orientación y apoyo al estudiante (PROA). Además, la Facultad dispone de una oficina de atención al alumnado, de un servicio de atención psicológica y psicopedagógica, de un secretariado de políticas de inclusión y de un servicio de relaciones internacionales.

En lo referente a la formación profesional, el máster cuenta con Servicio Universitario al Empleo de la Universidad de Cádiz. La Facultad de Ciencias organiza las ¿Jornadas sobre Emprendimiento e Internacionalización: Descubriendo nuevas oportunidades de empleo¿ y el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo organiza el Plan Integral de Formación para el Empleo (PIFE).

Tanto el grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica (3.5) como el grado de satisfacción del alumnado con la orientación profesional (3.67) presentan valores adecuados.

Los datos de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas no son significativos por la baja tasa de respuesta. La tasa de inserción profesional del 66.67% y la satisfacción de los egresados es alta.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm24VW6QHZ42U6VMM9GJSXFB8R	PÁG. 6/7	

En el Sistema de Garantía de Calidad de los Centros 3.0 se incluyen medidas para para recabar información sobre los empleadores, pero no ha habido respuesta para el grado en Matemáticas.

Los datos de satisfacción de las personas egresadas con la formación recibida no son significativos por la baja tasa de respuesta, aunque la puntuación media de las respuestas es alta.

En el autoinforme se realiza un análisis detallado de la sostenibilidad del de la evolución del Grado en Biotecnología desde la última renovación de la acreditación hasta la actualidad, así como una estimación de su posible evolución y una valoración de su sostenibilidad. Se incluye también un resumen de los puntos fuertes y débiles del título.

Aspectos que deben ser subsanados


Se debe analizar la satisfacción de los egresados y empleadores con el programa formativo.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm24VW6QHZ42U6VMM9GJSXFXB8R	PÁG. 7/7	